Este artículo es una publicación de la Corporación Viva la Ciudadanía
Opiniones sobre este artículo escribanos a:
semanariovirtual@viva.org.co
www.viva.org.co

De la "colonia a la colonia": Riopaila y Co, indios y "nuevas tierras"

Alfonso Cuellar Solano
Consultor – Ex asesor de la ANUC

"Si se consideran el grado de presión sobre la tierra ya existente en la mayor parte de los países en vías de desarrollo y las altas tasas de crecimiento demográfico aparece como un grave error fomentar la colonización de tierras vírgenes de una manera que permita crear en ellas, sin limitaciones en el tiempo, propiedades privadas de gran extensión para las cuales se planteará en el futuro el problema de la reforma agraria … Deben tomarse todo tipo de precaucionas para evitar que las tierras colonizadas por pequeños agricultores pase luego a integrarse en latifundios privados" Carlos Lleras Restrepo (La cuestión agraria [s.d.], pp. 352-353)

Un estudioso y conocedor de la economía colombiana del siglo XIX Manuel Ospina Vásquez escribía que hacia 1850 la economía se "asemejaba mucho más que la que nos habían dejado los españoles a la economía colonial. Si así íbamos "de la colonia a la colonia" se trataba de una colonia que nosotros mismos estábamos empeñados en crear". Por estos años se habían otorgado a Manuel M. Zaldúa 25.000 fanegadas de tierra y 50.000 al general Obando, ambos Presidentes. La plantación del café vino a cambiar esta situación y a

democratizar si se quiere las relaciones con la tierra. Nunca se logró tanta mejora en las condiciones sociales que cuando al calor de la economía cafetera se hicieron avances significativos bajo la egida de don Manuel Mejía. Pero como “todo lo sólido se desvanece en el aire”, la captura de la Federación Nacional de Cafeteros por los antioqueños en cabeza de Cárdenas Gutiérrez, liquidó parece que para siempre el manejo relativamente equitativo que tuvo dicha economía y hoy estamos padeciendo sus consecuencias. La elite gobernante sigue dando pasos hacia la “refundación colonial” con la nefasta institución de la “posesión de buena fe” que da para escamotear el delito. Ni más ni menos el escándalo que se ha destapado en torno a los manejos turbios de la empresa Riopaila y otras en los Llanos Orientales ha generado un debate un tanto teñido de moralista -acusándolos de malosos- cuando en realidad lo que hay que debatir es el modelo que para el país y el agro lleva siglos imponiendo la elite dominante, medido por la tecnocracia tan solo como maximización de los ingresos, dejando de lado las consideraciones de tipo social que al potenciar las inequidades causan grave daño al desarrollo del país. El modelo tiene que ver con los baldíos propiedad de la nación y por tanto con la colonización de tierras, con antecedentes que se pasan por alto, como la entrega sin condiciones razonables de la tierra de todos los colombianos -los llamados baldíos- sin hacer cumplir las normas legales con el fin favorecer al primer anillo o rosca de amigos de la elite en el poder, que aunque siempre ha hecho propuestas de tipo liberal, no han pasado de ser vana retórica porque en realidad lo que se refuerza es un sistema inequitativo de acaparamiento de las tierras con una geofagia que no tiene límite. En otras latitudes los primeros países en subdividir equitativamente la tierras fueron los escandinavos comenzando por Dinamarca, pero no para tener una parcela donde llevar una vida sin horizontes sino en permanente innovación y desarrollo tecnológico, por eso hoy en día son los ejemplos de mostrar en cuanto a distribución equitativa del ingreso, países absolutamente modernos con los menores índice de violencia y criminalidad del mundo y con una agricultura y ganadería que son vanguardia en el mundo. Ya hemos comentado en este mismo portal que el profesor Albert Berry y la Universidad Javeriana han defendido el punto de vista de que teniendo en cuenta todos los factores que inciden en el uso de la tierra, la pequeña propiedad es más eficiente que la grande, aun en términos de productividad por área.

Imprescriptibilidad de los baldíos

La palabra originaria baldío es árabe (balt) como cosa de poco o ningún valer, obvio que si albergan por ejemplo bosques o reservas naturales de agua o del subsuelo como petróleo u otros minerales, pues tienen un gran valor, pero este es tema de los economistas, ya que para efectos legales la consideración es la de terrenos incultos, es decir no trabajados por el hombre y por tanto sin dueño particular cuyo dominio legal se supone es del estado. Sin embargo, observen la paradoja, si no tienen ningún valor porque los geófagos colombianos acaparadores la codician tanto y llevan dos siglos cometiendo toda clase de delitos para apropiarse de la tierra de los baldíos. En España donde surgió el tema de los baldíos con la expulsión de los moros en 1492, política y piedad clamaban por un incremento de las subsistencias, pero un recurso que debió ser para la sociedad, hizo de los baldíos una propiedad exclusiva de los

ganaderos. Desde el ángulo de la piedad surgió una ideología que se denominó el pietismo que miraba los baldíos como propiedad de los pobres para sacarlos de la miseria, pero al dejarlos de libre aprovechamiento se puso una trampa para que la codicia de los ganaderos saliera ganadora. Como ideología el pietismo se impuso como un vocativo cristiano que marcó la orientación jurídica en cuanto a tierras. Por esta vía Felipe II llegó a prohibir de manera absoluta la enajenación de predios rurales, política que se continuo por los Felipes III, IV, hasta cuando el V resolvió con la socorrida idea de salir de la crisis en que estaba sumida España en el siglo XVII poner en venta los baldíos, política que caracterizó a la dinastía de los Borbones. El sucesor Felipe VI reversó las anteriores medidas y declaró la nulidad en 1738 de las adjudicaciones de baldíos hechas desde 1737, pero Carlos III vuelve al filantropismo con una serie de reformas en su *Expediente de Ley Agraria* y las Cortes ordenaron entonces, reducir todos los baldíos a propiedad particular con plena propiedad, esto ya por Carlos IV, que los utilizó para resarcir a los oficiales, clases o individuos de tropas nacionales o extranjeras que se hubieran inutilizado en las guerras de independencia de América. Siguió luego como fórmula de pago de la deuda pública. Esto para resaltar que como en casi todos los órdenes, pero muy ceñidamente en los referente a lo rural, nuestra elite dirigente ha tomado casi al pie de la letra los pasos dados por España, estableciendo una facilidad única para apropiarse de tierras baldías como era la norma de la “posesión inscrita”. Es bueno recordar que a estas normas al Código Civil le fue introducida por don Andrés Bello como la norma que quedó estatuida en el Código Fiscal sobre la “imprescriptibilidad de los baldíos”. En esa forma el que no ha inscrito su predio no posee, es un mero tenedor. Como el registro está abierto a todos, la inscripción es un acto público solemne. En cuanto a la imprescriptibilidad de los baldíos la norma refiere a que el estado no podrá ser lesionado jamás con la perdida de las tierras sin haber recibido la más mínima retribución económica, política o moral y a eso es lo que se le consideró la “función social de la propiedad”-

De manera que, en cuanto al problema concreto de las tierras de Riopaila en la altillanura la primera pregunta es ¿a quién le fueron adjudicadas inicialmente estas tierras? Corresponde a los investigadores oficiales saber primero, si los oficiales del estado no prevaricaron adjudicando a personas que nada tenían que ver con el agro, sino jugando un papel de testaferros que esperaron 20 años para simular una venta por millonarias sumas, al pasar a cotizar una hectárea al precio de millón o millón y medio de pesos, lo que llevó a uno de los socios de Riopaila a abrir el debate pues seguramente husmea que como en Interbolsa sus socios o funcionarios negociaron ventajas para sí mismos en la compraventa. Pero, de por medio está el negocio y es contar con una plantación que les permita acceder a los privilegios y subsidios contemplados para los que adelanten empresas de producción de etanol, que además, por tener el precio ligado al del petróleo -que no tiene en este caso nada que ver con los costos de producción- les garantiza superganancias, a punto que resultaría más beneficioso para el país importar etanol del Brasil o los Estados Unidos donde es más barato que el producido en Colombia que tiene un precio superior.

Ahora bien, la segunda parte del siglo XX confirmó que Colombia ya no es una sociedad agraria, pero tampoco hemos accedido a ser un país industrializado, reduciéndonos a simples mercachifles, que todo los compramos y todo lo vendemos. Claro está que la urbanización y la industrialización no descartan la existencia de un problema agrario cuya primera causal es precisamente la colonización de tierras o expansión de la frontera agrícola, que tiene como característica principal la inseguridad en los derechos de propiedad, que desbarata un mito, el de que Colombia es un país de leyes, amante de la legalidad. Nada más lejano de la realidad en la vida rural. Otro problema es el control de la mano de obra que es imprescindible para el proceso productivo. Algunos utopistas hablan que disponemos de 15 millones de hectáreas para la agricultura. Si a los 5 millones que cultivamos le agregamos los restantes 10 millones de hectáreas, en términos de mano de obra eso significaría, en el supuesto de que ocupemos por cada hectárea un trabajador, esto serían 10 millones de trabajadores más. ¿Dónde están? Tendríamos que provocar una migración de la ciudad al campo que contradice todos los parámetros del mundo moderno y no habría por consiguiente otro método para llevarlo a cabo que con el del uso de la fuerza y eso es menos concebible de realizar en el mundo de hoy. De lo contrario, los jornales alcanzarían cifras tan elevadas que harían inviable cualquier tipo de agricultura hasta deprimir la agricultura existente y por efecto de tan elevados costos quedar convertidos en importadores netos de alimentos. De manera que el mito de que somos un país agrícola no tiene asidero, porque hasta los mitos para que sean creíbles tienen que ser reales o por lo menos metáfora de una realidad.

La colonización de frontera madre de conflictos

La extracción de productos naturales cuya utilidad corroboraron las llamadas “expediciones científicas” y la demanda de mercados como consecuencia del avance industrial de Europa, promovió la quina como lo hizo conocer Gonzalo Hernández de Alba en su obra *Quinas amargas: el sabio Mutis y la discusión naturalista del siglo XVIII*. A mediados del siglo XIX se presentó un auge de las exportaciones con valores alrededor de los tres millones de pesos por año, en 1881 subió hasta cinco millones, el siguiente pasó a unos cien mil pesos y luego desapareció. El añil y el palo de tinte fueron otra materia prima extraída de las selvas tropicales hasta cuando las tinturas artificiales lo reemplazaron, pero, también tuvimos extracción de caucho, en que la triste recordación de los vejámenes a que fue sometida la población indígena de las selva amazónica, recreada con mucha pasión en *La vorágine* de José Eustasio Rivera y en los posteriores análisis de Jorge Villegas y José Yunis: los contactos de la archi-famosa casa Arana con los indios fueron áspero, se les coartaba en todo sentido y sometía a un estado de servidumbre y de esclavitud disimulada.

Hasta aquí los comerciantes de estos productos no habían perdido nada más que la oportunidad de un buen negocio, porque les implicaba bajas inversiones dado que eran productos que brindaba gratis la naturaleza y por medio de mantener una mano de obra por debajo de las condiciones sociales de la esclavitud hacían su agosto. Pero los peones que tenían que adentrarse profundamente en las selvas descubrieron una nueva fuente de riqueza como lo eran las tierras de buenas condiciones de calidad, ubicación y topografía,

pero ellos desconocían. Entonces los geófagos acaparadores de tierras inventaron una trama: se hicieron adjudicar a través de sus influencias políticas esas tierras en globos de miles de hectáreas, convenciendo a los trabajadores de que cultivaran esos “baldíos”, descuajaran monte, sembraran algunos cultivos y después hicieron valer sus títulos de propiedad gracias a la donación de baldíos que les había hecho la nación. EL Archivo Nacional de Colombia contiene miles de miles de comunicaciones, pleitos, de esta historia que lleva ya doscientos años, documentada con tanta amplitud por la investigadora estadounidense Catherine LeGrand (*Colonización y protesta campesina en Colombia, 1850-1950*) quien deja un dato irrebatible sobre el modelo que se ha seguido en el reparto de los baldíos, propiedad de todos los colombianos.

Por otra parte el tabaco además de haber sido un contribuyente clave para las arcas de la Corona española, en tiempo de la república cuando se declara la libertad de su cultivo contribuyó también a la expansión de la frontera agrícola porque el auge de la producción en manos de pequeños y medianos cultivadores condujo a la búsqueda de nuevas tierras para su cultivo. Todos estos productos entraron sucesivamente en bancarrota (quina, añil, palo de tinte, caucho y tabaco) con la consiguiente pérdida de la tierra para muchos de ellos que venía a caer en manos de los geófagos o acaparadores, claro está a precios irrisorios o cambio de las deudas que tenían los agricultores. Todos los inmensos esfuerzos llevados a cabo para disponer de productos exportables fueron perdidos. Pero, además, quedó libre una inmensa masa de desposeídos de la tierra su único medio de ingreso, que se constituyeron cada vez más una mano de obra disponible para explotar en otros menesteres.

La inseguridad en los derechos de propiedad ha sido la clave para imponer no el derecho del Código Civil, sino el derecho del más fuerte, así que, las redes de afectos a la elite gobernante tiene asegurados a través de sus leguleyos y abogados su voracidad insaciable de tierras. En tiempos iniciales de la república mediante la ley de 11 de junio de 1823 se dio tal vez la primera ley de tierras baldías que con el decreto del 1º. de mayo y 30 de diciembre de 1826 que eximían del pago de impuestos de aduanas sobre las herramientas que portaran los inmigrantes extranjeros en un ensayo inicial orientado a desarrollar la agricultura con extranjeros, que no tuvo la acogida que si tuvo en otras naciones latinoamericanas porque en Europa se conocía de vieja data el legado colonial de la inseguridad en cuanto a derechos de propiedad. Diez años más tarde se hicieron concesiones a extranjeros como la de Tyrrel Moore (decreto 6 de junio de 1836 y 26 de abril de 1837) que abrió terrenos en Valdivia al norte de Antioquia que fue el nexo inicial del contacto entre ganaderos costeños que vendían ganado flaco para engordarlo en Antioquia.

Con posterioridad se implantaron nuevas políticas de utilización de los baldíos para suplir las necesidades fiscales, porque es sabido que el pago de impuestos por los terratenientes ha sido casi nula, el predial es irrisorio y responde a tarifas sesgadas: hoy en día paga más un indígena de Inzá por impuestos predial (11,o por mil) que un Eder azucarero de Palmira o un Caicedo González en La Paila (3,5 por mil) donde está ubicado el Ingenio Riopaila. La penuria presupuestal del gobierno lo orienta a entregar concesiones para autocolonización con la obligación de fundar poblaciones, o

baldíos a cambio de la apertura de caminos y para vender lotes a los cultivadores que los requirieran, pero de esto no resultaron colonizaciones importantes, como tampoco caminos, pero sí propietarios de tierras en grandes extensiones, porque las leyes de la flamante República no eran más que un calco de la tradición jurídica española colonial, que garantizaba a quien habría una "punta de monte" se le reconociera como cultivador ocupante de baldíos. Los ejemplos están en las leyes del 13 de octubre de 1821 y 30 de marzo de 1843. Con posterioridad los baldíos nacionales fueron utilizados para amortizar la deuda externa a cambio de tierras, pero muchos de estos acuerdos con acreedores extranjeros se malograron por el sempiterno problema en cuanto a la fragilidad de los derechos de propiedad.

El axioma del investigador profundo de nuestras colonizaciones e inventor de la tipología de las regiones naturales del Llano Camilo Domínguez señala que la "colonización no resuelve ningún problema, sino que más bien los agrava", pero como en Colombia la política no se hace en base a supuestos científicos y lógicos, impera entonces el "contentillo" a las elites del poder y una especie de miedo atávico a los terratenientes, miedo que es explicable en una sociedad ya acostumbrada a pasar por alto el comportamiento criminal de esta fuerza reaccionaria, que ha contado con el amparo de la justicia por un lado y por otro de los militares y la policía a cuya sombra actúan siempre de manera directa y a través de terceras personas que ejecutan la violencia física, llámense chulavitas, pájaros, sicarios para-militares o guerrilla. Por otra parte, si la UAF (Unidad Agrícola Familiar)fue concebida para proporcionar un ingreso por lo menos de dos salarios mínimos por familia por lo que en el caso de Riopaila en su proyecto Veracruz es evidente el retroceso porque quienes van a laborar la tierra, legalmente solo tendrán derecho a un salario mínimo bajo el prurito de la eficiencia de la gran propiedad, que claro esta es eficiente, en cuanto redunda ganancias astronómicas para el propietario latifundista, pero no pasa del salario mínimo para el asalariado.

De ahí, el mito de que la colonización sea una "válvula escape" y mucho menos la "colonización armada" para las tensiones sociales, porque lo que demuestra la experiencia histórica es que en Colombia las tensiones sociales se han escalado, hasta alcanzar un nivel endémico, como lo es con el actual conflicto armado que afronta el país. No hay que olvidar que detrás de los colonos van comerciantes y especuladores en tierras, les financian la cosecha mientras cada año abre una o dos hectáreas más, hasta cuando ha conformado una finca de 50 a 100 hectáreas como aducen con pruebas documentales estudiosos como Álvaro López Toro, José Fernando Ocampo, o los estadounidenses Brew o Keith Christie. No desarrollamos aquí otro tipo de criminalidad que es la ecológica. Nada ha sido tan perjudicial y nocivo para el medio ambiente y los recursos naturales que las colonizaciones. La foto con el aviso postmorten de la selva amazónica así lo indica.

En el siguiente cuadro deja en plata blanca la realidad de las colonizaciones con baldíos nacionales donde los grandes latifundistas se hicieron de más de 500 /Has. se hicieron al 80 % de los baldíos nacionales entre 1827-1931

Distribución de tierras baldías por tamaño de la adjudicación
Hectáreas %
Adjudicadas (coloque el cursor sobre la torta)

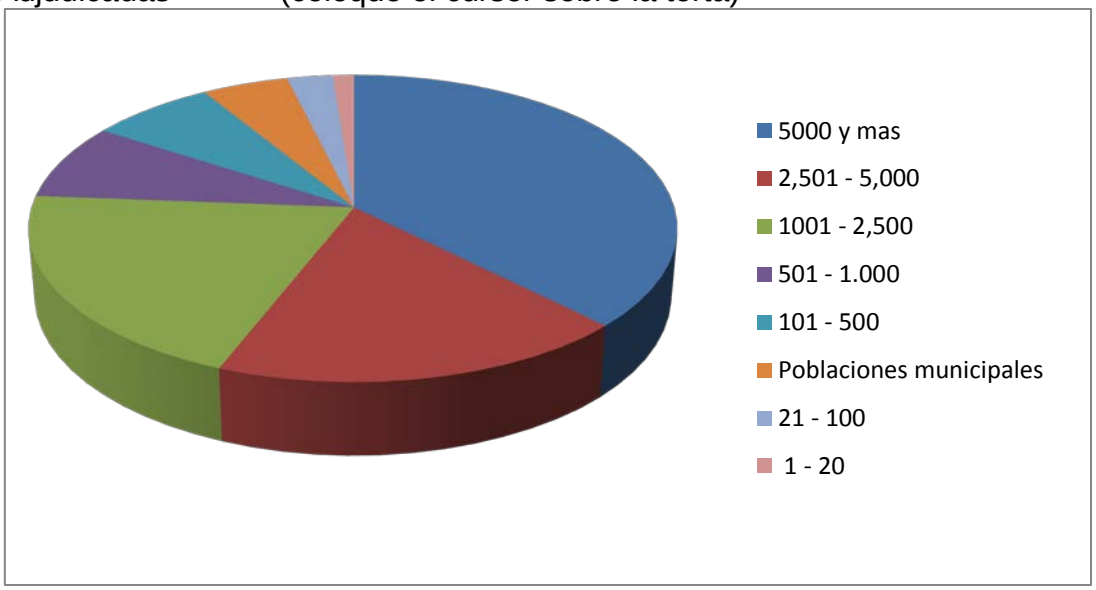

FUENTE: Memoria de Industrias, 1931, vol. 5, pp. 249-410
Recopilado por Catherine LeGrand, op. cit.

Durante todo el siglo XX como lo anota Carlos Lleras Restrepo la presión por las tierras disponibles por parte de los campesinos fue grande y al abandonar las haciendas cuando trataron de colonizar tierras sin explotar se enfrentaron con la ley que defendía la titulación de baldíos con la sola inscripción del supuesto predio, que condujo a una de las distribuciones de la propiedad

peores en el mundo. Pero además se ha utilizado la inestabilidad política, las guerras civiles y la violencia para obligar a la gente del campo a emprender nuevas conquistas de tierras baldías, que luego se dan la maña los acaparadores de arrebatársela. Siempre amparados en que la propiedad territorial es la base del poder político y que a pesar de la poca legitimidad de la propiedad este sigue reproduciendo de generación tras generación. En el cuadro siguiente podemos ver los resultados de una tal política en los ingresos:

Distribución del ingreso por grupos de individuos

Años	50 % más pobre	10 % más rico
1938	19.9	4.9
1951	16.7	43.5
1964	14.9	45.5
1971	16.1	42.2
1978	18.7	37.6
1988	18.9	37.1
1993	18.7	35.7

FUENTE: Juan L. Londoño (1995) *La distribución del ingreso y el desarrollo económico. Colombia en el siglo XX*. Tercer Mundo.

Es así como se han dado diversos tipos de colonización, la antioqueña, la tradicional, la oficial, la dirigida, la campesina y hasta la armada. Pero en lo que hoy denominan las “nuevas tierras” como estas de Veracruz en el Vichada había que esperar a que la zona quedara limpia de ocupantes indeseables. Antes el Presidente López refiriéndose a los Llanos Orientales decía que: “el Llano es rico en paja llanera”. La paja llanera es una yerba con que se alimentan los ganados y goza por ser considerada de muy mala calidad, pero ahora han inventado un nuevo mito y presentan la altillanura como la oportunidad para Colombia de convertirse en una potencia alimenticia y a desarrollarse a los estándares más avanzados. Mas se demoraran en establecer las plantaciones que en comenzar a aparecer los problemas de tipo agroecológico: uno de esos en la palma africana la pudrición de cogollo, dolencia que tiene afectados todos los cultivos de la región. Y entonces el gobierno para salvar de la catástrofe a los inversionistas dará del presupuesto de los colombianos la ayuda para sobrepasar la emergencia. Ya este año les regaló 250. 000 millones de pesos a los palmicultores para tales efectos.

Cuando la sabiduría científica está diciendo, por favor cierren la frontera, dediquémonos a mejorar y poner en producción eficiente lo que tenemos, los geófagos ya tienen en la mira toda la Amazonia a costa del erario público, pues Veracruz de Riopaila linda ya con la Amazonia, cuya depredación vendrá enseguida. Uno se pregunta ¿qué ha aprendido nuestra elite gobernante de los países tan pequeños como Suiza o Bélgica, Holanda, Dinamarca, Finlandia, Japón, la propia Inglaterra y Luxemburgo donde la actividad agropecuaria es modelo de eficiencia? ¿Cómo calmarían allí su geofagia y ansia de acaparar tierra? Tal vez, lo único que saben es que en algunos de esos países hay “paraísos fiscales” seguros para instalar sus “lavanderías”.

Guhaibos si ¡Indios no!

Sabido es que en los Llanos orientales viene de atrás una política de persecución y desplazamiento de los indios, sus habitantes naturales. Esto despejó el camino para lo que llaman desarrollo del capitalismo. Basta preguntar en dónde están los habitantes indígenas entre el rio Meta y el Guaviare, o los habitantes del antiguo pueblo indígena de Cumaral. Allí lo que hoy existe son las inmensas plantaciones de palma africana del "agricultor campesino" Carlos Sarmiento Angulo en su plantación de Unipalma (18.000 hectáreas) o el pueblo indígena antiguo de Moreyal ocupado también por cultivadores del palma. En Manacacias existían los Airicos, pero además estaban los Guahibos, Chucunas, o los Caicinos del rio Yucabo; los Achagas de Puerto Muco o los Cobres del rio Teviare con los Cenaguas del rio Uva; los Oroyes del Guaviare en la serranía de Mapiripan. Los Salives y Arimenas; los Amarizanos que como los Guahibos descritos por el negociador de La Habana Alejadro Reyes en su estudio sobre *Los Guhaibos* escrita para el Ministerio de Gobierno en los años setenta y que trató de documentar artísticamente Brian Moreno en el guión de la película *El ultimo Cuiva*.

El 18 % de la población indígena de Colombia habitaba las llanuras orientales. Preguntémonos con la entrada de lo que llamamos "civilización", "palmicultura y "ganadería" ¿Cuántos quedan? ¿Sera eso ejemplo de respeto por la dignidad y los derechos humanos? El Ibagué se llevó a cabo el final de la Investigación "sobre el genocidio de 16 indios Cuivas perpetrado en la región del Capanaparo en 1986 cuya memoria es como la canción de Héctor Lavoe "materia olvidada". Acusados de rebelión por colaboración con una guerrilla de un colono blanco que tomó la defensa armada de los indígenas: Rafael Jaramillo Ulloa. Fueron apresados en la selva a donde huyeron con sus mujeres e hijos por miedo al Ejército Nacional, luego que fueran despojados de sus tierras que se las habían "robado los racionales". Ellos mostraron a los periodistas "cicatrices de la quemaduras con cigarrillos, culatazos en la cabeza, señales de ataduras en las muñecas de las manos (la víctima estuvo dos días colgada) golpes de garrote en la nuca, abdomen y piernas… en total huyeron a la selva unos dos mil". Una escuela construida por el gobierno para los indios la robaron junto con la planta eléctrica se la "llevaron los blancos". En el tablero de la escuela estaban escritas las palabras "democracia, militarismo, monarquía." La denuncia hecha ante el Procurador de entonces Mario Aramburo la firmaron más de 15curas y monjas que trabajaban directamente con los indígenas en esas regiones, incluyendo a Monseñor Valencia Cano y que se encuentra documentado en el libro del sacerdote Gustavo Pérez Ramírez *Planas: Un año después* (1971). Las masacres de indígenas y en particular este episodio sirvió de clausura al Frente Nacional y contradice lo expreado en reciente seminario de la Universidad de los Andes sobre el Frente Nacional donde los profesores Caballero Argáez y Posada-Carbo teóricos de la elite gobernante afirman que ese fue un régimen "abierto y revolucionario" en términos de la política. Véase: http://bit.ly/12x8IrQ

Pero, además la prensa nacional se ha ocupado a lo largo de por los menos los últimos 40 años de reseñar la cadena de crímenes contra las comunidades indígenas para abrirle paso al capitalismo colombiano que como el escritor

alemán refería, “viene al mundo chorreando sangre por todos los poros”; Germán Castro Caycedo en 1971 denunció en El Tiempo (17/10/1971) “Hablan los Guhaibos”; Ana María Echeveri, “Los indígenas de la Orinoquía: solo los nómades sobrevivieron” en El Espectador (16/10/1983) y (6/07/1972) “Declarado contraevidente el fallo de La Rubiera” sonada masacre de la Rubiera una territorio indígena robado por la colonización blanca; id. (22/12/1972) “Libertados colonos Araucanos que dieron muerte a Los Muajes”; id. “Nuevos abaleos contra Cuivas” (27/11/1972); ID. (17/1/1973) “Nuevas matanzas de Cuivas”; Juan Gossain: (19/2/1971) “Indios y blancos. De Planas al Vaupés: Desalojo y esclavitud” y siguen numerosas denuncias. “En las zonas fronterizas de la expansión territorial mestiza –dice Alejandro Reyes- se distinguen los colonos profesionales, cuyo trabajo consiste en abrir una finca para luego vender las mejoras e iniciar el proceso en otra parte.” Luego llega el acaparador de tierras o el comerciante por último los Riopailas o parecidos. Entonces el ciclo es perverso y solo puede terminarse con la prohibición de llevar a cabo más colonización, porque, el ciclo es la perpetuación del latifundio y de su influencia política, soporte material, espiritual e ideológico de la mano negra. Las gentes progresistas de este país y la academia en particular tienen que hacer una gran jornada de largo alcance para centrase en el objetivo político de poner freno a la colonización para reducir como hay que hacerlo, el poder político de los terratenientes, uno de los grandes obstáculos para el desarrollo y progreso del país.

En 1970 un grupo de sacerdotes encabezados por Gustavo Pérez Ramírez que además era sociólogo, llevó a cabo una denuncia que conmovió al país y fue el caso de Planas, una región precisamente por los lados de la Zona de Reserva Burguesa (ZRB) de Riopaila en Vichada. Un escrito publicado por Editorial América Latina luego de que Acción Cultural Popular de radio Sutatenza se había negado a publicarlo porque “no se podían comprometer” con la justa causa de los indígenas y de hecho terminaron entonces comprometiéndose con la causa del delito como suele ocurrir en estos casos en Colombia. A propósito de este escándalo en un editorial de Contraescape en el periódico El Tiempo, Enrique Santos Calderón escribió lo siguiente:

“La historia indígena en Colombia en 479 años de nuestra gloriosa incorporación a la civilización cristiana es una y la misma. Desde la Conquista a la Colonia, a la Independencia, a la República… Su estado de sometimiento en nada ha variado fundamentalmente. Si acaso se ha vuelto más sofisticado, es decir, más implacable”.

De inmediato las autoridades de la época, ministros y superintendentes rechazaron las acusaciones y la consideraron un “invento” según palabras del Coronel José Jaime Rodríguez de la VII Brigada y el Gobernador del Meta Duque Estrada y Armando Latorre comandante de la FAC en Apiay calificaron de injustos los cargos. La respuesta esa vez estuvo a cargo de Alejandro Reyes Posada Coordinador de la Oficina de Asuntos Indígenas del Ministerio de Gobierno quien visitó la región en tres ocasiones y en carta al mencionado Coronel manifestó: “Me parece de extrema gravedad señor Coronel que para pacificar una región se persiga a sus habitantes, sin descanso, se violen flagrantemente las normas sobre trato de prisioneros, incluso en guerra entre

naciones y finalmente se adopte como política la de aplicar la ley de fuga para deshacerse de los capturados como pasaré demostrarle" (*op. cit,* 32) La denuncia fue ampliada con los testimonios recogidos por Germán Castro Caycedo en el artículo mencionado.

Vino luego una segunda denuncia, recalcando que a pesar de que el Incora había establecido tres reservas indígenas con una extensión de 14.000 hectáreas habitadas por unos 6.000 indígenas hoy es hato de colonos blancos que se extendieron a 50 y 70.000 hectáreas. Los atropello generaron un acción colectiva por medio del Comité de Defensa de los Indígenas de los Llanos Orientales, en el que tuve el honor de participar y del que hacían parte Acción Campesina Colombiana, Comité pro-defensa del Indio, Federación Agraria Nacional (Fanal) Acción Sindical de Cundinamarca. La denuncia estaba además firmada por los científicos sociales Orlando Fals Borda, Víctor Daniel Bonilla y el Médico Augusto Leiva Samper. Una de las denuncias más aberrantes fue la del suministro de sal con arsénico para matar a los indígenas algo que los forenses comprobaron en las autopsias. Caseríos como Santa Cruz, Pereira, San Rafael del Planas, San Andrés, San Pablo. Pueblo Fonque, quedaron prácticamente desiertos.

El senador Hernando Garavito Muñoz del MRL hizo los debates en el Senado, donde resaltó la pregunta de un senador Liberal de que si los "indígenas Guahibos estaban trabajando para el cura" y sigue una serie de denuncias como la del padre Rafael García Herreros sobre la "nueva matanza de indígenas en la Guajira" (El Tiempo, enero 281968) que confirma otra matanza en Arauca. Vuelve García Herreros y confirma la muerte de 6 indígenas motilones" en el Catatumbo a manos de colonos blancos invasores (*Ibid*., enero 27/1968) Otros titulares informan "Se extinguen los indios Kogui en El Espectador, "Dominicos denuncian atropellos en Sibundoy", "Genocidio en Arauca y una de Monseñor Valencia Cano sobre la venta de indios a $1.600. Esto ocurre cuarenta años después de escrita *La Vorágine.*

Hay algo más: en septiembre de 1970 los *Anales del Congreso* publicaron una carta del abogado Jefe del Ministerio de Minas que enumera las propuestas de concesiones de petróleos como se puede ver e en el cuadro siguiente:

Concesiones solicitadas y aprobadas para Colombian Cities Service y Texas Petroleum Company

Propuesta No.	Fecha	Empresa	Hectáreas concedidas
2145	31/10/1968	Colombian Cities Services	100.000 Hectáreas
2146	31/10/1968	Colombian Cities Services	100.000 Has.
2147	31/10/1968	Colombian Cities Services	100.000 Has.
2149	20/11/1968	Colombian Cities Services	100.000 Has.
2157	2/12/1968	Texas Petroleum Co.	100.000 Has.
2159	4/12/1968	Texas Petroleum Co.	100.000 Has.
2160	4/12/1968	Texas Petroleum Co.	100.000 Has.
2161	4/12/1968	Texas Petroleum Co.	100.000 Has.
2210	27/01/1969	Texas Petroleum Co.	100.000 Has.
2212	29/01/1968	Texas Petroleum Co.	100.000 Has.

En el último párrafo de la mencionada carta se lee: “los terrenos comprendidos por las propuestas enumeradas se hallan situados en las zonas adyacentes a los ríos Planas y Guarrojo en el Departamento del Meta (p.231) justo las zonas de donde fueron desplazados los indígenas Guahibos, Cuivas, etc.

Pero, hoy hemos sabido gracias a las denuncias del senador Robledo y el Representante Wilson Arias, y hasta de uno de los propios dueños del emporio Riopaila que algo huele a feo en esta maroma de la que como en el pasado saldrán ilesos los maromeros.

De tal caña tal astilla

Aunque la sabiduría convencional ha convencido a muchos sobre la inexistencia de una historia nacional, esta creencia obedecea una herencia española: la pereza, convertida en un verdadero obstáculo epistemológico. Pero, quienes han rebuscado en los archivos han encontrada nuestra historia, ligada eso si a familias de la pseudoaristocracia gobernante como la familia Caicedo tradicionales dueños de Riopaila y otros ingenios azucareros. En 1975 Germán Colmenares a la sazón profesor de la Universidad del Valle publicó una investigación titulada *Cali: Terratenientes, mineros y comerciantes, siglo XVIII* en la que utilizando los fondos notariales documenta los inicios de la familia Caicedo que además dieron para recrearlos en la novela que las nuevas generaciones deberían conocer *El Alférez Real* en alusión al nombre de la institución colonial que vástagos de la familia Caicedo ejercieron por muchos años y que les permitió gozar de gran poder político como para hacerse a los privilegios de las tierras y de las minas de oro. Lo hicieron a través de lo que se llamaba las “composiciones de tierras” especie de tributo que tenían que pagar a la corona los encomenderos y terratenientes quienes pretendían tierras. De donde nació la terca oposición de estos pues les parecía una imposición injusta que originaron numerosos problemas políticos. Como las tierras se las iban apropiando de manera individual, eso no bastaba para que salieran del dominio real, se precisaba pagar una módica indemnización y ya. Aparece entonces, uno de los Caicedos de origen: Juan de Caicedo Salazar –doce Colmenares- “con tierras en el río Bolo hasta la quebrada de Párraga, que compuso por ochenta pesos, fue dos veces alcalde de la ciudad (Cali) y dos veces también procurador de la ciudad. El 1676 remató (entonces se compraban estos puestos) un asiento perpetuo en el Cabildo y falleció en el Chocó con el título de Maestre de Campo, en 1684, después de la campaña final de sometimiento de los Citaraes. Con la apertura de la frontera del Chocó, la fragmentación de tierras parece detenerse. Desde entonces data la formación de verdaderas haciendas.” (Colmenares, 55) El decir que nació “chorreando sangre” no es una metáfora o exageración, sabido es que las campañas de sometimiento de los indios se hacían a “sangre y fuego”. Pero además, por la región de Dagua y el Raposo una rica región minera en la vía a Buenaventura, - de donde salieron la mayor parte de los ricos de Cali- “la familia Caicedo había monopolizado gran parte de las tierras, así, Nicolás de Caicedo (nótese que utilizaban el que constituía signo de aristocracia y realeza) declaraba en su testamento las tierras de Tocora, que abarcaban más de una legua … Estas tierras pasaron a manos de su yerno José Antonio de la Llera, y a su hijo, Manuel Caicedo … Nicolás se había hecho adjudicar por el Cabildo la estancia llamada Barrio

Nuevo … Mas al oriente estaba situada la gran hacienda de su hermano el Sargento Mayor Salvador Caicedo llamada Los Ciruelos … Nicolás logró reconstruir una parte del latifundio de Astigarreta, a lo largo de la margen derecha del rio Anaime … sobre el tráfico de esclavos, en 1724 el comprador caleño más fuerte fue el Alférez Real Nicolás de Caicedo quien adquirió 33 piezas … Garcés de Aguilar vendió a don Nicolás de Caicedo … Doña Ana María de los Reyes heredó de su marido las minas de Calima (con 13 esclavos) que vendió a Don Salvador de Caicedo … hermano del Alférez Real, poseía ya minas en el rio Dagua en las que trabajaban 50 esclavos de barra y 10 pequeños (o "chusma") … la doble vinculación a haciendas y minas existía en el seno de la familia Caicedo y sus allegados … en otras de sus latifundios "el Alisal valorizaban la tierras con desmontes, construcción de chambas, roturaciones y acequias, donde introdujeron el trapiche que naturalmente, conllevaba la existencia de sembrados de caña." (Colmenares, 105)

Entrado el siglo XVIII aparece don Cristóbal de Caicedo como administrador de esas tierras de la familia. La viuda de Don Nicolás testó otra Hacienda llamada Mulato en la localidad de Vijes la traspaso a otros pero en 1684 Cristóbal de Caicedo la compró "pasó luego al capellán Bartolomé de Caicedo con que completan el círculo de los poderes, el político, del Alférez Real Don Nicolás, el militar, del Sargento Mayor Salvador, y el eclesiástico del Capellán Bartolomé. Tambien el doctrinero franciscano Manuel de Caicedo quien en 1724 escribiría sobre la codicia de sus competidores ingleses y escoceses que entraron en la región de los Cuna-Cuna. Tambien descubrieron otra mina: el patrimonialismo cuando nombrado Superintendente en 1706 de las cuatro provincias del Chocó (Citará, Tamaná, Nóvita y Noanama) y en 1726 "se comprobó que la Superintendencia había permitido fraudes renovados en los quintos de oro y en el contrabando que entraba por el Pacífico por el rio San Juan y del Caribe por el Atrato" (Colmenares, 143) y le costó la posición al Dr. Bartolomé que ejercía el mencionado cargo.

Estos cargos daban acceso a la mano de obra indígena y a "ejercer el comercio ilícito, del cual no fueron extraños los Caicedos –acota Colmenares, quien continua, "El origen de la fortuna de esta familia, la más importante de Cali, estaba vinculado a la explotación de las minas y más remotamente a las empresas de 'pacificación' del siglo XVII", esto es, a la cacería de indios. Entre los activos de su testamento el Alférez Caicedo "declaraba 87 esclavos negros en las minas de San Agustín … uno de sus hijos compró tres registros de minas en el rio Anchincayá con 18 esclavos y su hermano Manuel tenía minas y esclavos en el mismo rio y en San José de Dagua, como también su hermana Manuela … Nicolás de Caicedo era suegro de Juan de Argumedo, un español que había servido las cajas reales de Popayán y que tenía cuadrilla de esclavos en el Chocó –para concluir esta que podría ser una más extensa historia- El auge de la familia Caicedo se debía como se ha visto a sus actividades mineras en el Raposo y en el Chocó. Las fortunas más grandes de Cali pertenecían a estos mineros, que se doblaban en terratenientes y en no pocas ocasiones ejercían el comercio." (Colmenares, 179) Hasta un Virrey los acusó de haber propiciado el contrabando por Buenaventura donde tuvieron un familiar que supervisaba las operaciones del puerto y de que habían acaudillado el levantamiento de febrero": A lo mejor dirán hoy los apologistas

de la historia que como tenían tantos intereses en lo rural, ese era un equivalente del paro agrario.

Debate fallido

El último debate en el Parlamento promovido por el senador Robledo y Arias logró demostrar de manera palpable la cadena de violaciones de la ley de una empresa ligada a la familia Caicedo González que ha pasado por todas las metamorfosis posibles. Sus ancestros españoles fueron esclavistas en Cauca y Valle, luego se aclimataron al proceso de la formación de la hacienda colonial con sus agregados y arrendatarios; luego migraron al capitalismo liquidando "legalmente"a los pequeños y medianos propietarios agrícolas como son testigos las Notarías de La Paila, Zarsal, Tulua, Buga y otras poblaciones del Valle. Tuve la oportunidad de visitar el ingenio y conocer de primera mano estas situaciones. Pero desde el punto de vista de los resultados del debate hay que denominarlo el debate fallido, porque lo que quedó claro con las intervenciones del gobierno y los voceros de los partidos de la coalición de gobierno es que darán vía libre a aprobar las modificaciones a ley agraria para dar legitimación al cúmulo de indelicadezas, violaciones a la ley, triquiñuelas, trapisondas y trampas que el doctor Urrutia y Carlos Humberto Martínez conocido testaferro jurídico han montado como hacedores por contrato privado de las leyes que debe hacer el Parlamento y el gobierno en su conjunto. No queda a las fuerzas progresistas sino buscar aliados en todas las fuerzas políticas para luchar por alcanzar una alianza que se pueda contraponer a la tenaza gubernamental de banqueros y financistas, industriales monopolistas, lobistas de la corrupción, apuntalados por el sector de latifundismo ganadero en particular.

El debate además mostró la fragmentación de la política como lo expresado por el gobernador del Vichada y la "senadora del Meta" que prácticamente suplicaron que el Senado aprobara la "ley Urrutia", mostrando la foto sus aspiraciones como es que el presupuesto nacional comience a fluir a sus oficinas en forma de carreteras, servicios eléctricos de salud, etc, que tenemos que costear los colombianos para favorecer a un reducido grupo de accionistas tramposos y de burócratas corruptos. No es posible seguir extendiendo la frontera para luego obligar al estado a instalar una infraestructura que no permite los retornos deseables. La escandola de Riopaila en Veracruz en el campo rural, es el equivalente al escándalo de Interbolsa en el mundo financiero, que debe abrir los ojos para que la sociedad entera repudie como lo debe hacer en la próxima contienda electoral las legendarias trapisondas de las elites gobernantes. Ya el ministro Estupi-ñan cocinó el "chicharrón" porque tanto él como el superintendente de Notariado se rasgaron las vestiduras tratando de demostrar lo indemostrable y es que todos los pasos dados por estos capitalistas orientados por sus patronos de la rancia elite bogotana les habrá asegurado un segundo y cuantioso aporte a la campaña Presidencial que se avecina, que para seguir la norma, hará parte del plan B de la contabilidad.

"Es hora de abrir nuevas fronteras al desarrollo" afirmó el Ministro Carrillo en el debate sobre la acumulación de tierras de baldíos definiendo lo que es la

política del actual gobierno y aunque, Robledo “comió embajador” el Proyecto Veracruz será irreversible en la lógica y el modelo del capitalismo agrario colombiano y en la cabeza del Doctor Urrutia. El inefable Superintendente de Notariado, a las 65 maneras de falsificar escrituras y certificados de tradición agregó una más: en el debate afirmó “y bueno si finalmente los empresarios tienen que devolver la tierra, dirán muy bien! Pero, devuélvame la plata que pague por ella y además el valor de las mejoras”. Mas grotesco no podía ser. Como añoramos al Clímaco Urrutia de la TV para que en esta comedia de desolación pudiéramos reír un poco.

Edición N° 00365 – Semana del 23 al 29 de Agosto de 2013